UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 172 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 04 MAYO 2009

Visto el Memorando N° 218-2009-R-UNSCH del Rectorado sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al CPC Lauro Miguel Méndez Gutiérrez, a partir del 01 de mayo al 31 de julio de 2009;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Administración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8°, numeral 8.2 de la Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al CPC LAURO MIGUEL MENDEZ GUTIÉRREZ las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-3 (plaza CAP N° 179), a partir del 01 de mayo al 31 de julio de 2009.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods